

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH 2022-00039.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 10 DEL 25 DE ENERO DE 2022.

Como al revisar el acta individual de reparto, se advierte que el presente proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO no fue repartido en el grupo correspondiente, pues su reparto se hizo equivocadamente en el de VERBALES SUMARIOS; OFÍCIESE a la Oficina Judicial a fin de que realice el trámite correspondiente para que el proceso sea repartido en el grupo correcto, esto es, en el de VERBALES. Remítase por el medio más expedito y eficaz

(2)

**CÚMPLASE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3822cfc6da10b634624bb5962bffc30d4158ad649c536a2f478656d47b763d9**

Documento generado en 24/01/2022 03:07:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>